

1 ESCRITURA NÚMERO:



2 CESION DE DERECHOS OTORGADA POR
3 LOS CONYUGES SEÑORES MIGUEL GUAPI
4 LEMA Y ANDREA GUAMAN PAUCAR A
5 FAVOR DEL SEÑOR REINALDO ANTONIO
6 ORDOÑEZ AREVALO.

7 CUANTIA: INDETERMINADA

8 En la Ciudad de El Triunfo, Cabecera Cantonal del mismo nombre,

9 Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día once del mes de

10 junio del año dos mil trece, ante mí Doctor **RENATO MENOSCAL**

11 **AVILES**, Notario Único Titular de este Cantón, comparece por una

12 parte los cónyuges señores **MIGUEL GUAPI LEMA Y ANDREA**

13 **GUAMAN PAUCAR**, quienes declaran ser casados, de profesiones

14 albañil y quehaceres domésticos en su orden; y, por otra parte el señor

15 **REINALDO ANTONIO ORDOÑEZ AREVALO**, quien declara ser

16 casado, de ocupación chofer profesional.- Los comparecientes

17 declaran ser ecuatorianos, domiciliados en esta Ciudad, mayores de

18 edad, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos doy

19 fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública

20 de Cesión de Derechos a cuyo otorgamiento concurren con amplia y

21 entera libertad para su otorgamiento concurren con amplia y entera

22 libertad, para que la autorice me presentan la minuta que dice así.-

23 **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo

24 sírvase insertar una de Cesión de Derechos al tenor de las siguientes

25 cláusulas.- **PRIMERA: INTERVINIENTES:** Intervienen en la

26 celebración de la presente escritura, por una parte los señores

27 **MIGUEL GUAPI LEMA Y ANDREA GUAMAN PAUCAR**, en

28 calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte el señor **REINALDO**

Dr. Renato Menoscal Aviles
NOTARIO EN TRIUNFO

1 ANTONIO ORDOÑEZ AREVALO, en calidad de
2 CESIONARIO.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: Los cedentes
3 señores MIGUEL GUAPI LEMA Y ANDREA GUAMAN
4 PAUCAR manifiestan que el señor MIGUEL GUAPI LEMA es
5 miembro de la compañía de taxi EL TRIUNFO S.A TAXTRIUNF,
6 que tiene su domicilio legal en la Avenida Nueve de Octubre S/N y
7 Jaime Roldós Aguilera, en el Cantón El Triunfo, Provincia del Guayas
8 y en tal razón por su calidad de socio de la Compañía en mención es
9 dueño y propietario de cien acciones y participaciones sobre las
10 mismas.- TERCERA: CESION DE DERECHOS.- Con estos
11 antecedentes los cedentes y propietarios MIGUEL GUAPI LEMA Y
12 ANDREA GUAMAN PAUCAR, ceden y transfieren las cien
13 acciones nominativas y participación que tiene por su calidad de socio
14 en la compañía de taxis EL TRIUNFO S.A. TAXTRIUNF, a favor del
15 CESIONARIO señor REINALDO ANTONIO ORDOÑEZ
16 AREVALO. CUARTA: PRECIO: El precio que se acuerdan las
17 partes por el presente contrato es de un dólar americano por cada
18 acción, pagado por el cesionario a los cedentes en efectivo y moneda
19 de libre circulación nacional.- QUINTA: AUTORIZACION.- Los
20 cedentes en forma expresa autorizan al cesionario, para que concurra
21 ante el señor Superintendente de Compañías que realice el tramite
22 legal correspondiente a fin de que el titulo de acciones sea
23 convalidado a su favor inscrita en dicha institución nominada, a su
24 nombre.- SEXTA: ACEPTACION: El señor REINALDO
25 ANTONIO ORDOÑEZ AREVALO, manifiesta que acepta la cesión
26 hecha a su favor en este instrumento por convenir a sus intereses
27 personales; y, los cedentes MIGUEL GUAPI LEMA Y ANDREA
28 GUAMAN PAUCAR, manifiestan y declaran que aceptan todas las

1 estipulaciones constantes en esta Escritura Pública por ser el reflejo de
2 su libre voluntad y renuncian hacer reclamo alguno posterior.-

3 **SEPTIMA: JURISDICCION Y COMPETENCIA:**

4 divergencias derivadas o que tengan relación con el presente
5 instrumento las partes intervinientes se sujetan a la Jurisdicción y
6 competencia de los Jueces, para lo cual renuncia domicilio, fuero y
7 vecindad y al trámite del juicio verbal sumario.- Agregue Usted Señor
8 Notario las demás cláusulas de estilo para su pleno efecto legal.- f)
9 Abogado FAUSTO IVAN ALVARADO PAZMIÑO, Registro
10 número mil novecientos noventa y ocho del Colegio de Abogados del
11 Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA**
12 **ESCRITURA PÚBLICA EN CUYO TEXTO SE RATIFICA LOS**
13 **OTORGANTES.-** Leída que les fue a los comparecientes de
14 principio a fin y en alta voz por mí el Notario, los susodichos
15 comparecientes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y
16 firman en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual DOY
17 FE.-

18

19

20

21 **MIGUEL GUAPI LEMA**

22 C.C.# 060186979-5

23

24

25 *Andrea Guaman*

26 **ANDREA GUAMAN PAUCAR**

27 C.C.# 060206716-7

28





[Handwritten signature]



REINALDO ANTONIO ORDOÑEZ AREVALLO

C.C.# 010299844-0

[Handwritten signature]
NOTARIO EL TRIUNFO



SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FÉ DE ELLO
CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA
QUE SELLO Y FIRMO DE MI MANO,
A LOS 11 DEL MES DE junio
DEL AÑO 2013



[Handwritten signature]
Dr. Renato Mansueti Añor
NOTARIO EL TRIUNFO

- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

